

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G14080782 UNION SINDICATOS DE TRABAJADORES Y TRABA

Dirección: Calle Aparejo, Bloque: 2, Piso: 1, Puerta: A

Málaga 29010 (Málaga-España)

Teléfono de contacto: 29010

Correo electrónico: organizacion@ustea.net

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00007133067
Fecha y hora de presentación: 10/05/2021 13:14:10
Fecha y hora de registro: 10/05/2021 13:14:10
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A01025643 - Consejería de Salud y Familias
Organismo raíz: A01002820 - Junta de Andalucía
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Petición de respuesta respecto a la administración de segunda dosis AstraZeneca

Expone: A/A Jesús Aguirre Muñoz
Consejero de Salud de la Junta de Andalucía

En la última actualización de la estrategia de vacunación frente a Covid-19 en España, emitida por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se establece que, para el grupo 6 (colectivos con una función esencial para la sociedad), entre los que los que se encuentran los y las trabajadoras de los centros docentes, las personas que comiencen con la pauta de vacunación se vacunarán con las vacunas disponibles según vaya completando la vacunación de las personas de 60 y más años de edad. En la actualidad, según las informaciones recibidas, se ha iniciado la vacunación para el grupo etario comprendido entre los 57 y 59 años de población general. Sin embargo, no tenemos constancia de que, tal y como indica la última actualización de la estrategia de vacunación, se haya procedido a hacer cumplir la priorización que para el grupo 6 se establece. Como ya es sabido por las autoridades sanitarias, los profesionales del grupo 6 comprendidos entre los 55 y los 60 años quedaron en una grave situación de agravio comparativo y discriminación respecto al resto de sus compañeros que sí fueron vacunados, como consecuencia de los cambios en los criterios de aplicación del fármaco de AstraZeneca. También es preciso recordar que existe un número, para nosotros desconocido, de trabajadores y trabajadoras menores de 55 años que, por diversas incidencias o por haberse incorporado con posterioridad a la aplicación de los últimos criterios para la vacuna de AstraZeneca, se encuentran, a pesar de estar desarrollando las mismas labores que sus compañeros y compañeras ya vacunados, sin vacunar. Igualmente, consideramos que es fundamental y urgente dar una respuesta respecto a la administración de la segunda dosis, si bien en el sector docente nos resulta especialmente preocupante que la segunda dosis pudiera coincidir con las pruebas de unos procedimientos selectivos en los que concurrirán más de 50.000 personas, con el consiguiente perjuicio que pudiera suponer el padecimiento de efectos secundarios por un alto porcentaje de participantes.

Solicita: Por todo ello, exigimos que se proceda inmediatamente a respetar el criterio prioritario que, de forma lógica, se ha establecido para los trabajadores y trabajadoras esenciales iniciando el proceso de vacunación para todos aquellos docentes de cualquier edad que aún están sin vacunar. Además, solicitamos una mayor transparencia y tener acceso a los datos estadísticos sobre vacunación del sector docente.
Sin otro particular, esperando que esta solicitud pueda ser atendida, reciba un cordial saludo.

Documentos anexados:

Petición respuesta segunda dosis firmad - Peticion Consejeria Salud 10 Mayo 2021.pdf (Huella digital: 9c6d2a62e4f29a5e836db91099ce08064dba3b33)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro